

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20231081134001



12-10-2023

Bogotá, D.C

Honorable Secretaria
AMPARO YANETH CALDERON
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
debatescomisionprimera@camara.gov.co
La Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 04 de 2023.

Respetada Secretaria Calderón,

En atención a la Proposición No. 04, presentada por el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, a través de la cual solicita información relacionada con *"El estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el Departamento del Putumayo"*.

Al respecto, le informamos que de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, *"por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo"*, el cual fue sustituido por la Ley 1755 de 2015, se realizó traslado mediante oficios MT. No. 20231080863651, 20231080863571 y 20231080863871, a la Agencia Nacional de Infraestructura, al Instituto Nacional de Vías y a la Aeronáutica Civil, los cuales fueron informados el día 11 de agosto de 2023 mediante radicado MT. No. 20231080875621. Como resultado, la Agencia Nacional de Infraestructura emitió su respuesta mediante el oficio No. 20233050289801, el Instituto Nacional de Vías lo hizo a través del radicado No. DG 49936 y finalmente, la Aeronáutica Civil respondió mediante el oficio No. 2023210000025918, los cuales se adjuntan para su conocimiento.

En los anteriores términos, se atiende la solicitud, no sin antes indicar que esta Cartera Ministerial está atenta a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

MARIA CONSTANZA GARCIA ALICASTRO
Viceministra de Infraestructura encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Transporte

Anexo: Rad. 20231080875621 Ministerio de Transporte
Rad. 20231080863651 - 20233050289801 ANI
Rad. 20231080863571 - DG 49936 Invias
Rad. 20231080863871 - 2023210000025918 Aerocivil

Revisó: Claudia Helena Álvarez - Asesora Despacho Ministro
Yadira Cienfuegos - Asesora Despacho Ministro

Consolidó: Andrea Pinilla - Grupo Enlace Congreso